

Villa de Hornos de San Juan Año de 1881.

Libro de actas de Sesiones donde se estamparon los autos
del expediente de San Juan F.^o



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



N. 0.190.366



En la Villa de Hornos a dos de Enero
 de mil ochocientos ochenta y una, los
 señores que componen la Corporacion de la mis-
 ma, se reunieron en sus Casas Consistoria-
 les en sesion ordinaria y ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
 Quintanilla, y habiéndose leido por dicho Sr.
 Sr. Juan el Secretario de la misma del ac-
 ta anterior, y quedo aprobada. Acto continuo
 el Ayuntamiento procedio a la ratificacion del
 alistamiento para el actual Reemplazo, se-
 guidamente se dio cuenta por el Sr.
 presidente que estando formada la lista
 de los 28 mayor contribuyentes que tenen voto
 en union del Ayuntamiento para la eleccion de los
 promisionarios para sueldos, los participaba
 a la Corporacion para sus efectos. El Ay-
 untamiento teniendo a la vista la referida
 lista y despues de examinada por una comision
 acordó que se exponga al publico hasta el
 dia 20 del corriente como publico el art. 1º
 2º de la ley. Y no teniendo mas que tratar se
 leyeron los pactos de la misma, antes de
 elevar a la sesion que firmaron en los dias
 21 y 22 de este mes de Enero.

Mano de Juan Linares Alonso Moreno
 Juan Linares
 Juan Linares

032001
En la Villa de Horemayor a nueve de Mayo
de mil ochocientos ochenta y uno, los señores que
componen la Corporacion de la misma se reunieron
en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria en
este dia bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Rodrigo Piñella, y habiendo sesion por dicho se-
ñor, se dio lectura al acta anterior y quedo apro-
bada. Acto continuo se leyó la correspondencia y
batimentos de la semana anterior y el Ayuntamiento
acordo que cumplan todas sus disposiciones. Quo-
teniendo asi tratado se levanto la
sesion que firman dichos señores segun el docu-
mento certificado.

Rodrigo Piñella *Pres. P. Piñella*

Excmo. Sr. D. Agustin Agudo

Alonso Moreno

Juan Garcia

Man. Garcia

Juan Manuel Dominguez

Secretario del Ayuntamiento
yo el secretario

En la Villa de Horemayor a diez y seis de Mayo
de mil ochocientos ochenta y uno, los señores que
componen la Corporacion de la misma se reunieron
en sus Casas Consistoriales en sesion
ordinaria en este dia bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Rodrigo Piñella, y habiendo sesion
por dicho señor por un secretario de lectura
se dio lectura al acta anterior y quedo aprobada. Acto con-
tinuo se leyeron los batimentos de la semana an-
terior y la Corporacion acordo que cumplan sus
disposiciones, y no teniendo mas que tratar se levan-
to la sesion que firman dichos señores segun el
documento certificado.

Rodrigo Piñella *Pres. P. Piñella*

Alonso Moreno

Excmo. Sr. D. Agustin Agudo

Juan Garcia

Juan Manuel Dominguez



En la Villa de Hornos a veinte y tres
de Enero mil ochocientos ochenta y uno,
los señores que componen la Corporacion
de la misma se reunieron en sus Casas con-
sistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo
la presidencia del Sr. Alcaide D. Rodrigo
Quilla, y habiendo sesion por dicho Sr.
por el secretario en lectura de la acta an-
terior y queda aprobada. Por el Sr. Pre-
sidente se dio cuenta al Ayto. que habien-
do espirado el plazo en que se hallaba como
refuerto la lista de los veinte y ocho con-
tribuyentes que en union del Ayto.
tienen voto para elegir Comisionarios
para suadores, sin que en el plazo indicado
se hubiese presentado su lamacion, lo ponian en
conocimiento del Ayto. para sus efectos.
Conterados dichos señores de lo expuesto por
el Sr. Presidente, y en vista de que habien-
presentado su lamacion sobre la lista forma-
da por unanimidad acordaron aprobarla defi-
nitivamente tal como esta formada. Lue-
teniendo otros asuntos de que tratar se ley-
eron los Partes de la semana anterior y se
levanto la sesion que firman dichos señores
que por el secretario certifico =



Rodrigo Quilla *Alcaide*
Alonso Moreno
Juan Garcia
Francisco Duran

1
En la Villa de Plasencia a trece de Mayo
de mil ochocientos ochenta y uno, los señores
que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron
en sus casas consistoriales bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Rodrigo Quintanilla, y con asistencia
de los señores Regal, Moreno, Agudo, Gutierrez
de Ramirez y Sainza; se leyó y se aprobó el
cuenta de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente
se dictó lo habido en la sesión por dicho señor, y
se manifestó a la corporación, que según previene
la ley de Plazas de Armas para proveer a la
sustitución de su primer festivo de febrero y la de
sustitución de sábados para el actual templo de la
segunda festivo, que las listas de electores para
concejales estaba formada y por lo tanto to-
do lo concerniente a su consumimiento para sus efectos.
Entendida la corporación por unanimidad acordó,
darse que se publicaran bandos anunciando a
los vecinos que debía ser el día primero de febrero
de la mañana de cada principio al día de
muertos y el Domingo de San Sebastián la de la sustitución
de sábados, haciéndose las oportunas citaciones
como previene la ley, y que se espone al publi-
co la lista de electores hasta el día de febrero como
previene la ley, publicándose bandos en la Audiencia
el día primero para conocimiento del público.
Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó
la sesión después de haber leído los Partidos de la de
nada anterior, que firmaron dichos señores según
ya el sententis certifica.

Rodrigo Quintanilla, Gran. Lizar

Cipriano de Torres

Horacio Moreno

Juan Quintanilla



En la villa de Torremayor a los diez y seis de febrero de mil
ochocientos ochenta y uno, los señores que con
señal de ¹⁰ se reunieron en la misma villa bajo la presidencia del
Señor Mateo D. Rodrigo Piñilla, y con asistencia
de los señores Pelas, Moreno, Segundo, Gutie-
rrez, Ramírez y Jimeno, se constituyeron en las
casas Consistoriales en sesión extraordinaria de
este día, y habiendo la sesión por dicho Señor
Presidente, la corporación procedió a lo conti-
nuo y con presencia de los interesados a verificar
el sueldo de unos para el actual cumplimiento
no teniendo otros asuntos de que tratar de le-
vante la sesión que firmaron dichos señores de que es
certificación certifico =



Mateo D. Rodrigo Piñilla ^{co. P. Piñilla}

Agustín Jimeno Alonso Moreno

Juan Gutiérrez Blas Planchas

Señal de ¹⁰ Reyda ¹⁰ Juan de Dios

En la villa de Torremayor a los diez y seis de febrero de
mil ochocientos ochenta y uno, los señores que
conformaron la corporación en la misma villa se
reunieron en las casas Consistoriales bajo la
presidencia del Señor Mateo D. Rodrigo Pi-
ñilla y con asistencia de los señores Pelas,
Moreno, Segundo, Gutierrez, Ramirez y Jimeno,
por el Señor Presidente se celebró habiendo



158001
en la anterior y queda aprobada. Acto continuo
la Corporacion por unanimidad acordaron pro-
ceder a la enlatacion de labajos del actual recem-
pro y revision correspondientes a las anteriores. Lleno
teniendo otros asuntos de que tratar de lo antes
la sesion que firman dichos señores de que queda
certario este fin.

Rodrigo Sevilla ^{Gran. Vicer.}

Cyrcilio Aguirre

Alonso Moreno

Juan Guzman

Juan Ramirez

Señal. del Regido
Hoye se dio fe y se firmo en la ciudad de Badajoz a 30 de Mayo de 1800.

En la villa de Herrerias a veinte de febrero
de mil ochocientos ochenta y uno, se reunieron
en las casas concurridas los señores que
compusieron este Ayuntamiento en sesion extraordinaria
y este dia y bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Rodrigo Sevilla, concurren los
señores Pilas, Moreno, Ramirez, Aguirre,
Gutierrez y Guzman. Por el señor Presidente
se dio lectura a la sesion, leyendose el acta
de la anterior y queda aprobada. Acto continuo
se mando dar lectura a la circular del señor
Gobernador Civil de la Provincia fecha 30 de Enero
ultima inserta en el Boletín del 31 de dicho mes
y recibida desta Alhacía en el dia siete del cor-
rente, y enterados dichos señores de cuanto se pre-
senta en la referida circular, por unanimidad acor-
daron que existiendo en la Caja de la Adminis-
tracion economica desta Provincia una inscrip-
cion intransferible emitida a favor de este
Municipio segun aparece en la citada circular
ta el señor Gobernador al que se le circular, que
se autorice al Ayuntamiento a que se le permita
para mediar tanto se pueda a sus propios



y la remita a la veridad posible a este
Municipio bajo pliego certificado, y que se
deposite después en el Area Municipal como
esta prebuido, sacandose copias deste auto
y remitendole al Sr. Governador como
de interese en su cuenta. Quasi teniendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesión que
firmaron dichos señores de que yo el secretario es-
tefio - entre líneas - en equivalente de parte de
sus bienes e propios enaguados - vale -

Rodrigo Pinillos Juan. Pitar

Vicente Aguirre

Alonso Moreno

Juan G. G. G.

N. L. L. L.

Señal de la Cruz
José Sierra

Fernando Decena



La Real Cédula de 17 de Mayo de 1789 en
su virtud se acordó que se celebrasen en
cada una de las Audiencias de esta Real
Corona las Cortes Constitucionales en sesión ordinaria de este día
y bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo D. Rodríguez
Pinilla; habiéndose en sesión particular de este día
fue aprobada el auto de la anterior. Quasi teniendo asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión de la misma
fecha anterior y se levantó la sesión que firmaron
dichos señores de que yo el secretario estefio -

Rodrigo Pinillos N. L. L. L. Juan. Pitar

Vicente Aguirre

Alonso Moreno

Fernando Decena



En la Villa de Zorzenoya a veinte de febrero
de mil ochocientos ochenta y uno, se reunieron los
Señores que componen este Ayuntamiento en sus Casas
Consistoriales en sesion ordinaria de este dia, bajo
la Presidencia del Señor Puella, y con asistencia de
los Señores Pizar, Morua, Agudo, Intermir, Oca
mivar y Jimar. Por el Señor Presidente se debieron
hablar la sesion, leyendo el acta de la anterior
y fue aprobada. Esto continuo se manifestó a
la Corporacion que habia expirado el plazo el dia
14 de esta espuesta al publico la lista de electo
res para Concejales y Diputados Provinciales, sin que
se haya presentado submanion alguna. Entendida
la Corporacion por unanimidad acordaron, que en vis-
ta de no haberse presentado ninguna submanion
contra la lista de Electores formada quedaba apro-
bada por el Ayuntamiento definitivamente. Se continuan
en otros asuntos de que trata el libro de los Pro-
tectos de la semana anterior y se levanto la sesion
que firmaron dichos Señores segun el secretario con-
tallo.

Modrego Puella Juan Morua Agudo Pizar

Juan Gámez Cipriano Agudo
Alonso Moreno

Fernando Domínguez

En la Villa de Zorzenoya a veinte y siete
de febrero de mil ochocientos ochenta y uno, se re-
unieron en las Casas Consistoriales en sesion
ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Modrego Puella, y con asistencia de los Se-
ñores Pizar, Morua, Intermir, Agudo, Gámez,



Se le dio lectura por el Sr. Presidente de la Sesión y se leyó el acta anterior y
 quedó aprobado. Acto continuo se dio cuenta a la
 Corporación de las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1879 a 80 de hallarse
 formadas por los señores responsables, así
 como el presupuesto adicional para el año econó-
 mico de 1880 a 81. El Ayuntamiento acto continuo
 procedió a examinar las referidas cuentas y man-
 dadas formadas en arreglo a la ley vigente y
 con todos los documentos justificativos, las
 cuentas se hallan bien formadas y por unanimidad man-
 dan que pase al estudio para su censura. Signi-
 ficadamente fue examinado el presupuesto adicional
 y en la misma forma acordaron que pase al estu-
 dio para su censura. Acto continuo por el Sr.
 Presidente se dio cuenta a la Corporación que
 por la Comisión de Presupuestos de la Municipalidad
 se hallaba formado el proyecto de presupuesto
 para el año económico de 1881 a 82, y que
 pedia examinarlo y que pasara al estudio para
 su censura. De las cuentas se hallan bien formadas. Signi-
 ficadamente el Ayuntamiento pasó a examinar el proyecto
 presupuesto formado por la Comisión nombra-
 da al efecto y en acordando en arreglo a las dis-
 posiciones vigentes acordaron por unanimi-
 dad aprobarlo y que pase al Regidor sin
 otro efecto de su cuenta. Dicho acuerdo otorgó



008.0610

certificó: *Fuilles* *Mano* *Blanco*
Modrig *Fuilles* *Mano* *Blanco*

Juan *Guerra* *Crispian* *Terre*
Juan *Pilar* *Alonso* *Monero*
Fernando *De* *De* *De*

En la villa de Tarremayor a sus ochavos y
mil ochocientos ochenta y una, los señores
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron
en sesión ordinaria en estudio bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y con
asistencia de los señores concejales Filat, Marcos
Interese, Seguro, Ramón y Juan. Por el se-
ñor presidente se dió lectura habiéndose leído ya
ya el acta anterior y quedó aprobada. Acto con-
tinuando se dió cuenta a la corporación que la
sesión tuvo por objeto fijar definitivamente
las cuentas municipales correspondientes al periodo
económico de 1879 a 80, las que informadas por
el Regidor Sindico fueron presentadas en el
interés del Ayuntamiento, por lectura de los artículos 40 y 46
de la Ley y el artículo del Sincio, puesto a discusión
el asunto, y habiendo sido examinadas por los se-
ñores concejales las citadas cuentas, se acordó por
unanimidad fijarlas definitivamente tal como
se hallan formadas, disponiendo al mismo tiempo
que pasen a la Junta municipal para su revisión y
censura, exponiéndolas al público por término de 15
días y mandado seber al vecindario por bandos en
la localidad. Seguidamente por el Señor Presidente
se manifestó a la corporación que se hallaba
formado el presupuesto adicional para 1880 a 81,
y el proyecto del presupuesto para 1881 a 82 los



al Ayuntamiento para su fijación definitiva. Queda
de el Ayuntamiento y examinados de temeramente por
los señores leales, lo encuentran formado
con arreglo a la ley y por unanimidad acordaron
fijarlo definitivamente en la forma que esta for-
mada el proyecto, y que se ponga al publico por
el término de 15 dias anunciándose al vecindario
por medio de bandos en la localidad. Y ha terminado
estas cuentas que trató de leyes en los balnearios
y correspondencia de la semana anterior y se han
to la sesión que firmaron de los señores de que el
sentado certifico

Rodrigo Peña *Plen. Pleno*

Juan Quintanilla

Cyrilino Tejedor
Juan Pilar

Monso Moreno



Peruano Domingo

Quinta de las Encinas a tres de Mayo
en el ochocientos ochenta y uno, los se-
ñores que componen la corporacion de la
misma se reunieron en sus casas leales
de la sesión ordinaria neste día ha-
yo la presidencia el señor Alcalde D. Pe-
dro Peña y habiendo leído el acta de la an-
terior. Don el señor presidente se manifestó
a la corporacion que estando próximo a
terminar el aprobamiento de las de la
D. H. de la Real, se ha visto preciso presentar
al mismo aprobamiento de la Real, el con-
trato de la Real, en el plan forestal. En
terceros de los señores de la Real, para el
señor presidente y después se ha visto con-
f. por unanimidad acordaron que



se forma el expediente con los antecedentes
de un tratado a que se sujetase el aproba-
miento, que por el Sr. D. Mateo de Guzman
los señores que han de hacer la tasacion y as-
tendido se autorice al Sr. Presidente
para que opere el expediente a las granjeras
por el precio de tasacion, y sin embargo
que se remita al Sr. Gobernador para que
autorice la subasta, la cual se beneficiara
en las casas leales de las Cortes bajo la presiden-
cia del Sr. Mateo y Secretario de la Corpora-
cion. Y no teniendo mas que tratar se le-
vante la sesion que firmaron dichos señores
de que el Secretario certifico =

Diego Piñella Mateo Guzman
Juan Guzman
Cipriano Aguado
Juan Pitar Menso Moreno

Francisco Dominguez

En la Villa de Hornos a diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos ochenta y una, los
señores que componen el Ayuntamiento de la misma se
reunieron en sus Casas leales de las Cortes en sesion
extraordinaria de este dia bajo la presidencia del
Sr. Mateo D. Diego Piñella, y asociado a dos
señores que componen la Junta principal con objeto
de aprobar los presupuestos de gastos e ingresos
del año economico de 1881 a 82 para lo cual fue
citados en la forma que prescribe la ley, y puesto
de manifiesto el citado presupuesto se pro-
cedio a su examen en la forma siguiente.





Cantidad de dos mil cuatrocientas setenta y tres Pesetas y cincuenta centimos.

Capítulo segundo, igual discusión de hires y fue aprobado en la cantidad de trescientas sesenta y cinco Pesetas.

Capítulo tercero, del mismo modo se discutieron todos los artículos de este capítulo y fue aprobado en la cantidad de mil setecientas dos Pesetas y sesenta y tres centimos.

Capítulo Cuarto, después de discutido fue aprobado en la cantidad de veinte y cinco Pesetas.

Capítulo Quinto, fue aprobado en la cantidad de cinco Pesetas y sesenta centimos.

Capítulo Sexto, fueron discutidos y aprobados en la cantidad de mil setecientas una Peseta y veinte y cinco centimos.

Capítulo once, Suplementos, fue aprobado en la cantidad de ciento cuarenta Pesetas.

Capítulo Dou. fue aprobado en la cantidad de novecientas cincuenta y siete Pesetas y setenta y tres centimos. Total fue aprobado el presupuesto de gastos en la cantidad de siete mil cuatrocientas noventa y cuatro Pesetas y once centimos.

Se hizo constar al respecto al presupuesto de ingresos y el capítulo primero fueron discutidos y aprobados en la cantidad de, cuatro

mil sesenta y cuatro Pesetas y diez y cinco
centimos.

Capitulo Segundo, gastos, fue discutido y apro-
vado en la cantidad de quinientas Pesetas.

Capitulo Tercero, ingresos extraordinarios y extra-
ordinales, fueron discutidos sus artículos y aproba-
do en la cantidad de setecientas ochenta y dos Pesetas.

Capitulo Cuarto, recursos para cubrir el defi-
cit fue discutido y aprobado en la cantidad de dos
mil doscientas noventa y seis Pesetas. Total.

fue aprobado el presupuesto de ingresos en la
cantidad de siete mil doscientas ochenta y cinco
Pesetas y diez y cinco centimos, resultando una
diferencia de mas de ciento cincuenta y una Peseta
y ocho centimos, quedando en esta forma aprobado
el presupuesto, y acordando que se remita a la su-
perioridad para su aprobacion definitiva. Acto

continuo por el Sr. Presidente se pusieron a
manifiesto las cuentas municipales correspondien-
tes al año 79 a 80, fijadas definitivamente por el Con-
sejo y la Corporacion acordando nombrar un comision
para su examen y censura a los señores D. Francisco
Yegor, D. Bernardo Dominguez y D. Jose Dominguez.

Los cuales se constituyeron y despues de examinadas
quedaron de censura para despues pasarlas a
la aprobacion definitiva de la Junta. Suo teni-
ente otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman dichos señores segun el
secretario certifico: Pedro Ramirez Alonso Moreno

Rodriguez y los señores Juan Gutierrez
Jose Dominguez Capitular Agudo

Gran. P. 10



Acta de la Sesion de 10 de Mayo de 1880
Fernando Dominguez



José Domingo y José Abadía
Síndic del ayuntamiento
de San Sebastián
Síndic del ayuntamiento
de San Sebastián
Síndic del ayuntamiento
de San Sebastián
José Linares

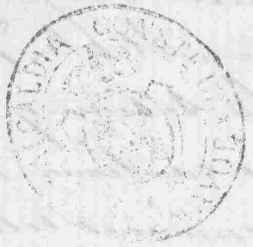
José Marco Ramón Pérez

Bernardo Domínguez
Bernardo Domínguez
Síndic



En la villa de Torremayo a veinte y siete de las
no de mil ochocientos ochenta y uno, las señores que
componen la corporación de la misma se reunieron en
sus casas consistoriales en sesión ordinaria y se te-
nia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
Pérez y ha buelta de sesión por dicho Sr. por fin
el sustantivo de la acta anterior y queda
aprobada. Por el Sr. Presidente se dio cuenta a
la corporación que la sesión tenía por objeto el
prender a la suabación por escrito de la Junta de
nial según prebiam la sesión del Sr. D. Felipe
nomina. En todas las señores de lo expuesto por
el Sr. Presidente y de la sesión del Sr. D. Felipe
económica de prebiam a la suabación de la Junta
eliminando a los señores D. Juan Pérez y D. Mateo
Abadía como señores por ser individuos de la Junta
de la Junta Pérez como señores y quedando en la

tenido por o legítimo el dar lectura, discutirlo y
dar sobre el dictamen emitido por la comisión
nombada, referente a las cuentas municipales de esta
localidad y correspondiente al ejercicio económico de 1879
a 80 y la discusión y aprobación del presupuesto adicio-
nal del corriente ejercicio. Entendidos los referidos se-
ñores de lo expuesto por el Sr. Presidente y dada lectu-
ra por el Secretarío del referido dictamen y no habien-
do podido la palabra en contra ninguna de los
vocales, a pesar de preguntarse la Presidencia, se
puso a votación, quedando aprobado por unanimidad
dicho dictamen sin alteración alguna por hallar-
lo arreglado a justicia, y mandando que para los efec-
tos prevenidos en el artículo 169 de la Ley municipal in-
guste se remitan las cuentas originales con su copia
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Seguidamen-
te se pasó a examinar el presupuesto adicional
del corriente ejercicio el cual se halla sobre la
mesa y dando principio por el capítulo primero
en el cual después de discutidos todos sus artículos
así como los demás capítulos y artículos de que
consta fue aprobado en un total de gastos de Diez
y nueve mil cuatrocientas cincuenta y siete
pesetas y ochenta y dos centimos. Seguidamente se
pasó al presupuesto de Ingresos y en la misma
forma fueron discutidos todos sus capítulos
y artículos y se aprobaron en cantidad total de
Diez y nueve mil cuatrocientas cincuenta y siete
pesetas y ochenta y dos centimos. Quedando de
este modo rubricado el presupuesto adicional,
mandando que con su copia se remita a las
cuentas a la aprobación de la Superioridad. A
continuación otros asuntos de que trata el libro
de la sesión que firmaron y señalaron dichos señores
según el dictamen certifica



Fran. Vilar Alonso Moreno Juan Gavira
José Domínguez Manuel Domínguez

Bernardo Domínguez

Pedro Rosas

Señal de F del asonado
Joaquín Crespo

Señal de F del asonado
Juan Casado

Señal de F del asonado
Pedro Rosas

Bernardo Domínguez

Señal

En la villa de Formigosa a siete de Abril de mil
ochocientos ochenta y uno, reunidos los señores que son
por el Ayuntamiento de la misma y la junta de asonados de
sus casas constitucionales en sesion extraordinaria el día
~~seis~~ ~~de~~ bajo la Presidencia del primer Regidor
D. Francisco Peláez por enfermedad del señor Alcalde. Por
el señor Presidente se dió paso a la sesion y leida
el acta de la anterior fue aprobada. Lo que continúa el
señor Presidente dio cuenta de quenta de reuniones celebradas
en Badajoz los dias 26, 27 y 28 de marzo ultima
por los pueblos interesados en el ferrocarril de he-
lida a Sevilla que habian sido citados por los
señores Uña y Baselga y el Director de la Compa-
ñia de los ferros catalanes. Estremos se habia ha-
cordado dejar a la decision de los Ayuntamientos y jun-
tas municipales resolver lo que estimaran mas con-
veniente respecto de la transferencia del expresado
ferrocarril a la Compañia de los ferros catalanes
Estremos. Despues de una detenida discusion so-
bre tan importante asunto dada las circunstan-
cias en que se encuentran el camino y la combi-
nacion de que se termina en el mes, he de plar lo
posible, el Ayuntamiento y junta de asonados tienen
lo a la vista la Resolucion del señor D. Manuel
Pastor y Landero, han acordado por una unanidad
de votos a la transferencia de la linea de Badajoz a Sevilla





bases propuestas por el Sr. Pastor en su
 circular de 18 de Mayo último. También siendo que los
 gastos que en su día hayan de hacerse para la ins-
 cripción en el Registro de la Propiedad de las obli-
 gaciones que la Empresa citada ha de dar a esta
 Villa sean cuenta de dicha Compañía de ferros-
 carriles Extremeños, quien por otra parte debe
 entregar a este Ayuntamiento un pliego que no pa-
 se del día 30 de Junio del presente año siempre que
 para dicha época este aprobada por el Estado la
 transferencia de dicho ferrocarril. Así lo acordaron
 dichos señores, todo sin perjuicio de lo que se
 surta respecto al Estado referente a la ya repetida
 transferencia. Y notándose otros asuntos de que trata-
 se en esta sesión que firman dichos señores y
 que el secretario certifica.

Francisco Villar Plasencia Alonso Moreno
 Cipriano Ayuda Juan García José Domingo
 Banco
 Pedro Navarro Manuel López
 Síndico del ayuntamiento José Guerrero
 Juan Lozano Síndico del ayuntamiento
 Joaquín López Pedro Vozes
 Fernando Domínguez
 Síndico

085.001

El Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas
 Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y ha
 bida sesion por dicho Sr. por un el Secretario de lu
 tura del acta anterior y queda aprobada. Por el Sr. Pre
 sidente se dio cuenta a la Corporacion que estando termi
 nadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de
 1879 a 80 y el presupuesto adicional del corriente se han de
 preuso remitidos a la Capital para su aprobacion e finitima
 asi como tambien pagar el 3.º trimestre el contingente pro
 vincial. Entrados los señores de ayuntamiento por unanimidad avor
 daron que se nombre en comision al Secretario de la Corpora
 cion para la presentacion de cuentas y pago del contingente
 abonandale los gastos de viage y encargo al Capitulo e
 impuestos. No teniendo mas que tratar se leyeron
 los Partidos de la semana anterior y se levantó la sesion que
 firmaron y señalaron dichos señores segun el Secretario certifi
 ca =

Rodrigo Quintanilla Juan Quintanilla Blas Zamora
 Moriso Moriso Cipriano Toranzo
 Juan Gallo Señal de el Regidor
 Jose Simón
 Juan de Dios

En la villa de Yaremayor a diez y siete de Abril de
 mil ochocientos ochenta y uno, los señores que acompa
 ñan la Corporacion en la misma se reunieron en sus Ca
 sas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla
 y ha bida sesion por dicho Sr. por un el Secreta
 rio de lectura del acta anterior y queda aprobada. Por
 el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que
 obraban en Diputacion los recibos y los gastos ocu
 sionados en los padrones que a fueron otorgados a D. Be
 nigno Quintanilla y que no habiendo caudal consignado
 en presupuesto para su pago se han de preuso para
 su pago el Capitulo e Impuestos. Entrados la Cor
 poracion por unanimidad avor daron que se nombre en
 comision al Secretario de la Corporacion para la presentacion de
 cuentas y pago del contingente abonandale los gastos de viage
 y encargo al Capitulo e impuestos. No teniendo mas que
 tratar se leyeron los Partidos de la semana anterior y se
 levantó la sesion que firmaron y señalaron dichos señores
 segun el Secretario certifica =



cantidad gastada en los papeles otorgados a D. Guiseppe
Requena. Y notándose mas que tratar de levantar la
sesion despues de haberse leído los Boletines de la
sesion anterior, que firmaron y señalaron dichos señores
segun el sumario estafio.

Pedro Pinilla José Vilar
Vicente Aguirre

Manuel Gascón José Simón
Señal de el Regidor
José María Domínguez

En la villa de Torremayo a veinte y cuatro
de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco,
los señores que componen la corporacion de la villa
se reunieron en sus casas consistoriales en sesion
ordinaria a las diez y seis bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Pedro Pinilla, y habiendo sesionado
por dicho señor, se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior. Por el señor Presidente se dio cuenta
a la corporacion de la circular inserta en el Boletín
oficial de diez y seis del corriente mes en el qual se
halla inserta la circular sobre formacion del Plan
Forestal para el proximo año. Dicho contenido de
mando dar lectura a la referida circular y la por
poracion despues de enterada por unanimidad acordaron
que se forme el Plan Forestal incluyendo los
aprobamientos que se reputan utiles a la
Dehesa Real y que se remita al señor Governador.
Seguidamente se dio cuenta del Real Decreto
y circular sobre elecciones y la circular del señor
Governador insertas en los Boletines del 19 y 20
del corriente mes, y enterada la corporacion despues
de haber conferenciado lo suficiente por unanimidad
acordaron que para las elecciones
municipales se constituya el Colegio de las Casas
consistoriales donde se han principiado a ser
reunidos para su conocimiento.



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo
 Sevilla, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde
 fue aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se les
 pasó a la comisión de la subasta acordada por
 la D. Económica para atender a la exclusión
 de los ramos de consumo, por una comisión acordada y
 se formó el oportuno expediente y que se formó el
 pliego de condiciones que se subastase la subasta
 acordada en aquellas para los días veinte y uno
 de Mayo y una segunda para el día de la
 subasta en las Casas Consistoriales. En esta
 sesión se trataron los asuntos de ley en los
 Decretos de la semana anterior y se levantó la
 sesión que firmaron y sellaron dichos señores y
 yo el secretario certifico =

Rodrigo Sevilla Juan Pablo M. de Haro

Vigilante

Morales

Juan José de la Cruz del Regidor
 Juan Ruiz

José de Demerut



En la villa de Badajoz a veinte y uno
 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, los
 señores que acompañan la posesión de la misma
 se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión
 ordinaria secretaría, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Rodrigo Sevilla, y habiéndose
 leído por dicho Sr. Alcalde el acta de la sesión
 anterior y que se aprobó. Acto
 continuo se pasó a la comisión de la subasta
 acordada en los ramos de consumo. En esta sesión
 se trataron los asuntos de ley en los Decretos de
 la semana anterior y se levantó la sesión



D. José Plana, D. Juan Casado y D. Placido... por no haberse presentado ninguna... sesión suscitada. Los señores mas aduertos... la sesión que firmaron... el señor presidente de dulato habiendo... la sesión, leyendase el acta de la anterior y quedo aprobado... = vale =

Modrego Millán, Juan, Victor Blau Jimenez, Cipriano Jimenez, Alonso Moreno, Comisionado, Comisionado, Comisionado, José Plana, Manuel Dominguez, Manuel del Regio, José Sierra, Juan Gil, Manuel del Regio



Caballero de Torremayo a cinco de junio de... un documento oheita y una, los señores que... por lo corporacion de la misma se constituyeron... en las cosas condebasadas en sesión, andamos... acta de la sesión de el señor Alkali D. Rodrigo... respecto la sesión por el... su aprobada el acta de la anterior.



le tras la semana anterior firmando dicho de
traces siguientes secretario estafete =

Rodrig Pineda

Alfonso Planicio

Fran. Pilon

Alonso Moreno

Juan Castro

Señal de del Regio
Jose Simo

Jesucundo Dominguez
Señal

En la villa de Yarmujor a diez y nueve de
Junio de mil ochocientos ochenta y una, las
Señoras que componen la Corporacion en la misma
se reunieron en sus Casas Comunitarias en sesion or-
dinaria y este dia, bajo la Presidencia del Sr. D. Al-
calde D. Rodrigo Pineda, y habiéndose sesion por dicho
Sr. P. en el Secretario de tutara del acta anterior
y quando aprobado. Por el Sr. Presidente se dio
cuenta a la Corporacion que para el cargo de los
segurantes provisionales del ferrocarril en Herida
a Sevilla expedidos por la Compañia Pallas y
Landeró por las obligaciones hipotecarias de la Com-
pañia compradora de los ferrocarriles de Madrid
a Zaragoza y el Sr. P. ha sido prouido
a la remision de dichos segurantes a el ayuntamiento que
este Ayuntamiento tiene acordado en Madrid para que
efectue dichas operaciones. Entendida la Corporacion
en lo espuesto por el Sr. Presidente, despues de haber
reunido por unanimidad acordaron que se acuerden
dichos segurantes que representan un capital de mil
mil Pesetas a el agente D. Enrique Espinosa para
que efectue dichas operaciones. Seguidamente se dio
cuenta por el Sr. Presidente que naturalmente
para casa del maestro y



cal para la escuela de los niños la de su propiedad
 sita en la calle del cura n.º 26, bajo las condi-
 ciones siguientes, que no entra en el arriendo el pagar
 de dicha casa por tanto arrendado; que la heren-
 cia que esta en dicho caso, de la citada casa se de-
 serva el fruto de ella teniendo el dueño su ventura
 por la puerta de la casa a cogerse el fruto en las
 horas que sean oportunas de día, así como de ha-
 buelo D. Rodrigo Pimilla, y que no podrá hacer uso
 del corral de la casa en el día de arrendatario.
 Entendidos dichos señores de lo expuesto por el Sr. D.
 Presidente por unanimidad acordaron aceptar el
 arriendo por término de la casa n.º 26 de D. Rodrigo Pi-
 milla, bajo las condiciones estipuladas. Lo que se
 acuerda que se trate de servante la sesión de pue-
 blo de las 10 de la mañana de la semana anterior que
 firmen dichos señores de que yo el suscritario ces-
 tifico.

Rodrigo Pimilla Alonso Moreno Juan Gillet
 Fran. Pizar Señal de + del Notario
 Bernardino Agudo José Guzmán
 Feliciano Domingo

La villa de Torremayor a veinte y seis de junio
 de mil ochocientos ochenta y uno, las señores que con-
 pomen la capitanía de la villa de Torremayor en sus
 casas capitulares en sesión ordinaria de este día, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Pimilla, y
 habiéndose por dicho Sr. Alcalde, por el Sr. D. Rodrigo Pi-
 milla de la ta anterior y que se aprobada. Lo que se
 acuerda que se trate de servante la sesión de
 pueblo de las 10 de la mañana de la semana anterior que
 firmen dichos señores de que yo el suscritario ces-
 tifico.

Rodrigo Pimilla Alonso Moreno Juan Gillet
 Fran. Pizar Señal de + del Notario
 Bernardino Agudo José Guzmán